

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 2.369

LEY 2369

2 artículos

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 2369

ARTÍCULO 1°. Establécese la "Semana de Prevención de Enfermedades Cardíacas en Mujeres", que se llevará a cabo en la semana que comprenda el 28 de mayo de cada año.

ARTÍCULO 2°. Durante la semana establecida en el artículo anterior, los efectores de salud dependientes del Ministerio de Salud realizarán de forma intensificada exámenes clínicos y biológicos a fin de diagnosticar tempranamente disfunciones cardíacas, charlas de expertos sobre métodos preventivos y mejorar la calidad de vida de las mujeres y de su entorno familiar y se desarrollarán campañas de difusión.



VEREDICTA LEYES

Ley 2369. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).